



**TERMINAL DE TRANSPORTES
DE SAN GIL S.A.**

**RESOLUCION No. 003
(Enero 02 de 2020)**

POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE EL PLAN ANUAL MENSUALIZADO DE CAJA-PAC PARA LA VIGENCIA FISCAL 2020.

EL GERENTE de la **TERMINAL DE TRANSPORTES DE SAN GIL SOCIEDAD ANONIMA S.A.**, en uso de sus facultades Constitucionales, legales y en especial las conferidas por los Estatutos de la Sociedad, Las Leyes, Decretos, especialmente el Decreto No.111 de 1996 y,

CONSIDERANDO

Que es de suma importancia realizar una proyección de Ingresos que permita efectuar una programación de pagos periódicamente de acuerdo al flujo de ingresos y recaudos del Terminal de Transportes de San Gil Sociedad Anónima S.A. que garanticen el cumplimiento oportuno de compromisos y obligaciones asumidos por la entidad.

Esta proyección estará clasificada en la misma forma del presupuesto de Ingresos y Gastos de la Entidad y se constituirá en una herramienta de planificación financiera y gerencial, que permita priorizar los gastos en que debe incurrir la entidad, con especial atención en los servicios personales, cesantías, contribuciones de nómina, servicios públicos, entre otros.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Establecer el Plan Anual Mensualizado de Caja-PAC, para la vigencia fiscal 2020, de acuerdo con el anexo-PAC, elaborado por el Departamento Administrativo y Financiero y la Tesorería de la entidad y que hace parte integral de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Se expide en San Gil-Santander, a los dos (02) días del mes de enero del año dos mil veinte (2020).


EDGAR MAURICIO GARCÉS B.
GERENTE GENERAL


MARTHA SARMIENTO JOYA
SECRETARIA

SALIDA VIA AL SOCORRO (STDER)
TELEFONO 7245858 - FAX (097) 7245939
www.terminalsangil.gov.co